



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/FERCAM

| | | | |
|--|---------------|-----------------------|---|
| Expediente: ENCARGADO/A SERVICIO DE LIMPIEZA DE PERSONAL LABORAL FIJO A JORNADA COMPLETA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA. | | | Núm. Expediente: MANZA2024/10782 |
| Plazas Convocadas: 0 | Grupo: | Tipo de Plaza: | Escala: |
| Subescala: | Clase: | Categoría: | Año: 2024 |

FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ENCARGADO/A SERVICIO DE LIMPIEZA DE PERSONAL LABORAL FIJO A JORNADA COMPLETA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES.

ACTA

En la ciudad de Manzanares, siendo las ocho horas y quince minutos del día dieciocho de junio de dos mil veinticuatro se reúne en el Salón de Actos del Pabellón Oficial del Recinto Ferial FERCAM sita en Paseos Príncipe de Asturias s/n de esta ciudad, el Tribunal designado para cubrir una plaza de la convocatoria pública para la selección de personal laboral fijo a jornada completa, mediante concurso-oposición, en turno de promoción interna del Excmo Ayuntamiento de Manzanares, quedando integrado por las siguientes personas:

Presidenta:

D^a. ANTONIA DE LA CHICA AGUILAR.

Secretaria:

D^a. ROSA NAVARRO MAESTRE.

Vocales:

1º Vocal: D^a. ISABEL GUIJARRO MAROTO.

2º Vocal: D. MARIANO FERNÁNDEZ-INFANTE NIETO.

3º Vocal: D. FRANCISCO GUTIERREZ MINAYA.

El Tribunal en la forma indicada y siendo las nueve horas, se procede al llamamiento del único aspirante para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, este debe ir

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/FERCAM

previsto del Documento Nacional de Identidad.

El aspirante en el tiempo máximo de una hora ha tenido que desarrollar un supuesto práctico sobre el temario anexo en la convocatoria.

Una vez finalizado el examen, el tribunal decide realizar la corrección del examen el día dos de julio, a las ocho horas en el mismo lugar dónde el aspirante realiza la prueba de la fase de oposición.

Reunido el Tribunal, una vez finalizada la corrección de la prueba el resultado es el siguiente:

| DNI | APELLIDOS | NOMBRE | PUNTUACIÓN |
|-----------|-------------|--------------|------------|
| ***5122** | RUIZ CUBERO | LEÓN TIMOTEO | 50 |

El tribunal resuelve hacer público el resultado de esta prueba en el Tablón de Anuncios y en la Web Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, concediendo un plazo de reclamación de dos días hábiles que finalizará el próximo día **cinco de julio**, aquellas personas que deseen realizar algún tipo de reclamación podrán hacerlo a través del Registro Telemático del Ayuntamiento, sede electrónica (**Presentación Telemática de Solicitudes a Procesos Selectivos, Subsanación**), si no se presentara ningún tipo de reclamación, esta lista se eleva a definitiva y comienza el plazo de presentación de méritos de tres días hábiles para la fase de concurso, dicha presentación de documentación se realizará en el formulario que se habilite para ello y se presentará a través de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares (**Presentación Telemática de Solicitudes a Procesos Selectivos. Presentación de documentación complementaria.**). Dicho plazo finalizará el próximo miércoles **diez de julio**.

Y siendo las once horas del día dos de julio de dos mil veinticuatro se da por terminadas las actuaciones del Tribunal, de lo que como Secretaria doy fe.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>